



TRAMITE DOCUMENTARIO
CARGO

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº 0071 - 2011/G.R.P-GSRMH-G.
de fecha 09 de Febrero del 2011.

Art. 1º : Dejar sin efecto la Resolución Gerencial Sub Regional Nº 186-2010/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 03 de Junio del 2010 con la cual, se designó la Comisión de Evaluación de Personal a contratarse bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios en la Gerencia Sub regional Morropón Huancabamba.

Art. 2º: Reconstituir la Comisión de Evaluación de Personal a contratarse bajo el régimen especial CAS Contratación Administrativa de servicios en la Gerencia Sub regional Morropón Huancabamba, al cual queda conformada por los siguientes profesionales:

DESTINATARIO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
ASESORIA LEGAL 01 folio	Wavela		10 FEB 2011
OSRA C/Antecedentes : 02 folios.	Avra.	Al.	10 FEB. 2011
DSRI	Wester	01 folio	10 FEB. 2011
DSRPYP	Karla H.		10 FEB 2011
Ing. Cristobal Nayra F. Pdte.	Cristobal Nayra F. W.		11-02-11
Ing. Javier Ponce S. Miembro	Javier Ponce		11/02/11
Lic. Manuel J. Córdova G. Miembro	Manuel Cordova		10/02/2011



201

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 071-2011/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, 09 FEB 2011.

VISTO: el Informe N° 039-2011/GRP-GSRMH-402300-PERSONAL de fecha 28 de Enero del 2011 y la Resolución Gerencial Sub Regional N°186-2010/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Junio del 2010, relacionados con la Comisión de Evaluación de Personal de Contratación Administrativa de Servicios, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N°186-2010/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Junio del 2010, se reconstituyó la Comisión de Evaluación de Personal a contratarse bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios en la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, quedando conformada por el Abog. José Luis Morey Requejo como Presidente, Ing. José Ronald Rodríguez Valdez, Ing. Jesús Humberto Moreno Mantilla y Lic. Manuel Jesús Córdova García como Miembros;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2011/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Enero del 2011, se dio por concluida la designación del Abog. José Luis Morey Requejo como Jefe de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, al Ing. José Ronald Rodríguez Valdez como Jefe de la Oficina Sub Regional de Administración y al Ing. Jesús Humberto Moreno Mantilla como Director Sub Regional de Infraestructura;

Que, con el documento del "Visto", el Encargado del Sistema de Personal comunica a la Oficina Sub Regional de Administración la necesidad de conformar la Comisión de Evaluación de Personal a contratarse bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios;

Que, mediante Provedo inserto de fecha 02 de Febrero del 2011, el Jefe de la Oficina Sub Regional de Administración eleva al Despacho de Gerencia Sub Regional todo lo actuado, solicitando se reconstituya la referida Comisión con la emisión del acto administrativo respectivo; en virtud de lo cual, con Provedo inserto de fecha 02 de Febrero del 2011, el Gerente Sub Regional aprueba lo solicitado, disponiendo a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal proyectar la Resolución pertinente;

Que, lo actuado se efectúa en sujeción al ítem 3 del numeral 3.1. del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Legislativo N° 1057, referido a la evaluación objetiva a realizar para la contratación del personal que laborará en la Entidad, teniendo en cuenta las necesidades del servicio y garantizando los principios de mérito, capacidad e igualdad de oportunidades;

Con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Administración y Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón - Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización de fecha 20 de Junio del 2002, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales de fecha 16 de Noviembre del 2002, modificada por Ley N° 27902 de fecha 30 de Diciembre del 2002, y Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2011/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Enero del 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la Resolución Gerencial Sub Regional N°186-2010/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Junio del 2010, con la cual se designó la Comisión de Evaluación de Personal a contratarse bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios en la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Reconstituir la Comisión de Evaluación de Personal a contratarse bajo el Régimen Especial CAS - Contratación Administrativa de Servicios en la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, la cual queda conformada por los siguientes Profesionales:

- ✓ Ing. CRISTOBAL NAYRA FRIAS : Presidente.
- ✓ Lic. JAVIER PONCE SALCEDO : Miembro.
- ✓ Lic. MANUEL JESÚS CÓRDOVA GARCÍA : Miembro.

ARTÍCULO TERCERO.- Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución a los integrantes designados en la citada Comisión, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, Dirección Sub Regional de Infraestructura, y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba

Econ. Carlo Bertini Nurtad
GERENTE SUB REGIONAL

